



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DELEGA VICEGOBERNADOR 07-10-2023

VISTO:

La misión oficial que el señor Gobernador llevará a cabo fuera del ámbito de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello mediante Decreto DECTO-2023-1946-E-NEU-GPN se delegó el Gobierno de la provincia en el señor Vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar, a partir del día 6 de octubre del año en curso, a las 18:15 horas;

Que el señor Vicegobernador, en ejercicio del Poder Ejecutivo, solicita anuencia legislativa para ausentarse de la provincia en el marco de lo establecido en el artículo 206° de la Constitución de la Provincia del Neuquén;

Que en consecuencia, y conforme lo expresado en el Visto, corresponde la delegación del Gobierno en la señora Vicepresidenta 1° de la Honorable Legislatura Provincial;

Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°: DELÉGASE el Gobierno de la Provincia, a partir del día 07 de octubre del año en curso, a las 20:30 horas y mientras dure la ausencia de su titular, en la señora Vicepresidenta 1° de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2°: CÚRSASE la correspondiente comunicación a la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

